

Área Extensión Musical		
Pág. 1 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23



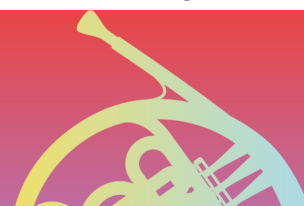
BASES CONCURSO PÚBLICO AÑO 2023 BECA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL, OSNJ 2do Llamado

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las directrices conforme a las cuales FOJI adjudicará las Becas Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil, OSNJ 2023.

FOJI es una institución privada sin fines de lucro, que ha generado espacios y oportunidades de crecimiento integral mediante la música y la conformación de orquestas, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo el país. Su misión es elevar el desarrollo social, cultural y educacional del país brindando oportunidades para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes de todo Chile mejoren su calidad de vida integrando orquestas.

Índice Dinámico

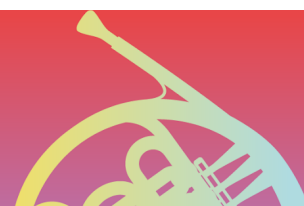
I. Descripción General	2
¿En qué consiste formar parte de OSNJ?	2
¿Cuánto dura la permanencia en OSNJ?	2
Modalidad – Lugares y horarios de funcionamiento	2
¿Quiénes pueden postular?	3
¿Quiénes NO pueden postular?	4
II. Postulación	5
¿Cómo postular?	5
Cupos disponibles	5
¿Cuáles son las fechas de postulación?	5
Antecedentes y requisitos para postular	5
Admisibilidad	6
Consultas	6
III. Evaluación	7
Audición	7
Sistema de evaluación	7
IV. Adjudicación e Ingreso	8
Resultados	8
Consideraciones de ingreso y continuidad	8
Eliminación de seleccionados	8
Observaciones importantes	9
V. Anexo n°1	10



Área Extensión Musical		
Pág. 2 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23

I. Descripción General

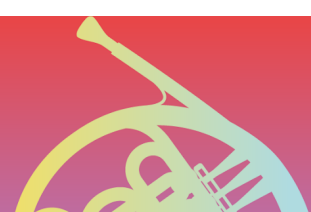
¿En qué consiste formar parte de OSNJ?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser parte de una de las 19 orquestas de FOJI. 2. La Beca OSNJ ofrece a sus integrantes desarrollar una práctica orquestal sinfónica, de carácter formativo, no profesional, con el apoyo pedagógico de directores e instructores profesionales de la Fundación. Esto se logra por medio de ensayos parciales y/o seccionales, ensayos tuttis y conciertos (y/o grabaciones), según calendario predefinido. 3. Tener acceso a un Apoyo Psicosocial, según sea el caso. 4. Recibir, como beneficio, una subvención económica de \$200.000 (doscientos mil pesos) mensuales por 10 meses, destinada a cubrir parcialmente los gastos derivados de su formación musical, tales como: clases de instrumentos, lectura musical, accesorios, mantención y/o reparación del instrumento, libros o materiales de estudios, conexión a internet para clases online, entre otros.
¿Cuánto dura la permanencia en OSNJ?	<p>INICIO: 1 de abril de 2023 FINALIZACIÓN: 1 febrero de 2024</p> <p>*Las fechas pueden sufrir modificaciones por motivos de fuerza mayor.</p>
Modalidad – Lugares y horarios de funcionamiento	<p>LUGAR DE ENSAYOS: Sede FOJI ubicada en Bellavista #0990, Providencia</p> <p>Ensayos tuttis y/o seccionales presenciales: La modalidad de ensayos seccionales y tuttis para el 2023, será según la necesidad de cada programa y sus Directores titular, residente e invitados. La programación de ensayos seccionales y tuttis será avisada con al menos 4 semanas de anticipación, en horarios de 18:30 a 21:00 horas durante la semana, y los días sábados de 15:00 a 18:00 hrs. *Previo a los conciertos, los ensayos se realizarán de lunes a sábados en los horarios antes indicados.</p> <p>Ensayos parciales presenciales: Martes: Percusión de 14:00 a 17:00 horas Miércoles: Maderas de 15:00 a 18:00 horas Jueves: Bronces de 14:00 a 17:00 horas Sábados: Violines de 11:30 a 14:30 horas Violas de 11:30 a 14:30 horas</p>



Área Extensión Musical		
Pág. 3 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23

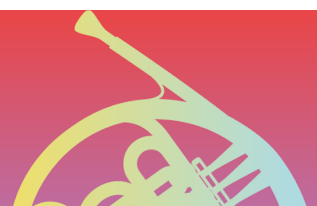


	<p>Violoncellos de 11:30 a 14:30 horas Contrabajos de 11:30 a 14:30 horas</p> <p>Nota: Se podrán hacer modificaciones de días y/u horarios y/o modalidades cuando el Programa así lo requiera o por motivos de fuerza mayor.</p> <p>En caso que la situación sanitaria no permita el inicio de actividades presenciales, las actividades se desarrollarán de forma virtual con clases/ensayos individuales y/o grupales en días y horarios a definir.</p> <p>* Se deja constancia que una vez se reanuden las actividades presenciales, los becados que no se encuentren en la región definida en las bases de este concurso, deberán retornar a la región para cumplir con la asistencia a las actividades presenciales.</p>
¿Quiénes pueden postular?	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad: Jóvenes con fecha de nacimiento entre los años 2000 y 2007. ▪ Los actuales becarios OSNJ 2022 con fecha de nacimiento el año 1999 que no se encuentren condicionales, podrán elevar una solicitud, antes de la fecha de cierre de las postulaciones, al correo tvillarroel@foji.cl para postular a la OSNJ 2023, siendo evaluada su asistencia y rendimiento. Paralelo al envío de la solicitud, deberán postular a través del sistema on-line de inscripción. ▪ Conocimientos Musicales: Contar con conocimientos en el instrumento a postular y en lectura musical, razón por la cual se exige que estén estudiando su instrumento en una institución de enseñanza musical reconocida y/o con un profesor particular debidamente acreditado. ▪ Nacionalidad: De nacionalidad chilena y/o extranjera con residencia en Chile y que cuenten, por lo tanto, con Cédula de Identidad para extranjeros vigente al 31/12/2023. En el caso de menores de edad, el padre, madre o adulto que tenga el cuidado personal -de nacionalidad extranjera- también deberá contar con cédula de identidad para extranjeros vigente al 31/12/2023. ▪ Sin perjuicio de lo expuesto, FOJI se reserva la facultad de entender cumplido el requisito precedente, con la presentación por parte del postulante extranjero, y de su apoderado -en caso de menores de edad- de documentación auténtica y fehaciente que acredite su permanencia y situación migratoria vigente, cuando existan antecedentes suficientes para entender que el postulante, y su apoderado- en caso de menores de edad- tendrán su situación migratoria regularizada durante el período de vigencia del convenio de Becas en caso de ser seleccionado. ▪ Residentes: Domiciliado en la Región Metropolitana en el caso de menores de edad, y en las Regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins para mayores de edad (deben tener 18 años cumplidos en marzo de 2023).



Área Extensión Musical		
Pág. 4 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23

¿Quiénes NO pueden postular?	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes no hayan completado el formulario de inscripción y no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases propias del presente concurso. • Quienes no puedan asistir en los horarios establecidos a los ensayos parciales, tuttis y/o conciertos (en cualquier modalidad). • Quienes han sido desvinculados de alguna Beca de administración FOJI durante el año 2022. • Quienes, años anteriores, no hayan cumplido con la devolución de material al Archivo Musical y/o con la devolución de instrumentos a la Central de Instrumentos (o los hayan devuelto con daños o sin la mantención necesaria estipulada). • Quienes no posean salud compatible con las exigencias del desempeño musical y las actividades propias de la orquesta. • Quienes cuenten con título universitario de intérprete musical u otro relacionado al instrumento.
-------------------------------------	---

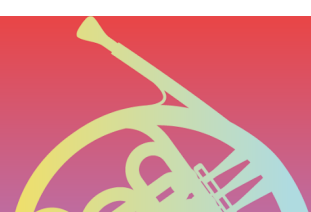


Área Extensión Musical		
Pág. 5 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23



II. Postulación

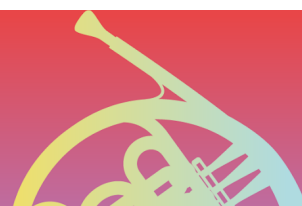
¿Cómo postular?	<p>Al ser un concurso público, los interesados(as) que quieran postular, deberán completar el Formulario de Postulación de manera Online:</p> <p style="text-align: center;">Completar Formulario de Postulación: CLIC AQUÍ</p>
Cupos disponibles	<p>Al concurso se puede postular a los instrumentos que se mencionan a continuación, según los siguientes números de vacantes:</p> <p>01 Violas 01 Tuba 01 Arpa</p>
¿Cuáles son las fechas de postulación?	<p>Inicio: 1 de febrero 2023. Cierre: 20 de marzo 2023 hasta las 18:00 horas.</p>
Antecedentes y requisitos para postular	<p>Los antecedentes que se evaluarán en la etapa de admisibilidad, y que deben adjuntarse en el <u>Formulario de Postulación</u> son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Carnet de Identidad del Postulante: Digitalización simple (escáner) de Cédula Nacional de Identidad vigente del postulante por ambos lados, sea cédula nacional de identidad o cédula de identidad para extranjeros. 1.1. En el caso de extranjeros que no cuenten con cédula nacional de identidad vigente al 31.12.2023, acreditar su permanencia y <u>situación migratoria vigente</u>. 2) Certificado de Nacimiento para Asignación Familiar (solo menores de edad): Este documento se puede obtener de forma gratuita en: https://www.registrocivil.cl 3) Carnet de Identidad del Apoderado (solo menores de edad): Digitalización simple (Escáner) del padre, madre o tutor legal que actuará como Apoderado. Si el apoderado del postulante es un "Tutor", se deberá acreditar con documento legal, junto a su carnet de Identidad. 4) Autorización del Padre, Madre y/o tutor legal (solo menores de edad): Los menores de edad deberán adjuntar autorización del padre, madre o tutor que actuará como Apoderado, según corresponda, autorizando la participación del postulante al presente concurso DESCARGAR FORMATO AQUÍ 5) Fotocopia de la CARA FRONTAL de la Cuenta RUT del Banco Estado actualizada (el titular de la cuenta debe ser el postulante).



Área Extensión Musical		
Pág. 6 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23



Admisibilidad	<p>Una vez cerrado el período de postulación y verificado el correcto envío de la documentación, en función de los antecedentes solicitados en el Formulario de Postulación, se informará a través de correo electrónico dirigido al postulante la aceptación o no para continuar con la etapa de evaluación (audición). La fecha de confirmación o no para audicionar será notificada a partir del lunes 9 de enero.</p>
Consultas	<ul style="list-style-type: none"> • Las consultas acerca de las postulaciones, se recibirán entre el 29 de noviembre y el 26 de diciembre 2022. • Luego de ese período no se aceptarán más consultas. • Las consultas sólo deberán dirigirse a <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sr Felipe Leiva Mellado ✓ Correo: fleiva@foji.cl • Indicar en el asunto: Consulta Beca OSNJ (agregar instrumento) 2023

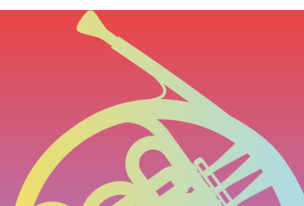


Área Extensión Musical		
Pág. 7 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23



III. Evaluación

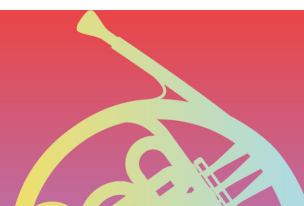
Audición	<p>Las audiciones serán presenciales y se realizarán en la sede FOJI ubicada en Bellavista #0990, Providencia.</p> <p>Fechas de audición:</p> <p>Violas, Tuba y Arpa lunes 27 de marzo desde las 15.00 hrs</p> <p>*FOJI se reserva el derecho de modificar fechas y horarios de audición por motivos de fuerza mayor.</p>
Sistema de evaluación	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jurado estará compuesto por un mínimo de 5 evaluadores (Profesores, Instructores u otros especialistas) que la Fundación determine. 2. Cada jurado evaluará con nota 1.0 a 7.0, siendo el 1.0 la menor calificación y el 7.0 el puntaje máximo. 3. La nota final de cada postulante será el resultado del promedio de la evaluación de los integrantes del Jurado, eliminando la nota mínima y máxima entre los Evaluadores. 4. La nota mínima para ser seleccionado será un 5.0. 5. Serán seleccionados los postulantes de las notas finales de más alto puntaje, dependiendo del número de cupos por instrumento. 6. Aquellos postulantes cuya nota final sea igual o mayor a 5.0, y que por el número de vacantes no queden seleccionados, automáticamente quedarán en lista de espera. 7. Una vez designados los cupos por audición, la Fundación se reserva el derecho a establecer un sistema de selección distinto al llamado de este concurso. <p>IMPORTANTE: Las audiciones serán realizadas con cortina.</p>



Área Extensión Musical		
Pág. 8 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23

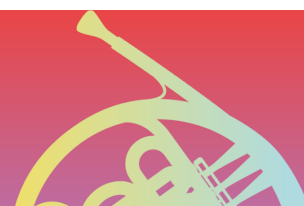
IV. Adjudicación e Ingreso

Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los resultados serán publicados en el sitio oficial de la Fundación: www.foji.cl ▪ Para conocimiento de quienes deseen postular, se informa que no serán publicadas las calificaciones individuales de los evaluadores. ▪ Los resultados podrán consultarse hasta 5 días posteriores a la publicación, y deberán dirigirse al correo electrónico fleiva@foji.cl ▪ Las respuestas serán atendidas con un plazo mínimo de 30 días (hábiles) a su recepción. <p>Los resultados del Concurso son inapelables.</p>
Consideraciones de ingreso y continuidad	<p>Con posterioridad a la publicación de los resultados, y para proceder a la firma del respectivo Convenio (Convenio Programa Orquestas Propias), los seleccionados deberán entregar, completar y realizar los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Completar Formulario Único de Individualización (FUI) donde se solicitarán los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Adjuntar comprobante de lugar de domicilio de la siguiente forma: <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Menores de 18 años al momento de postular: boleta de servicios (luz, agua, etc.) a nombre del padre, madre o adulto a cargo del cuidado personal, o certificado de residencia emitido por la junta de vecinos. 1.2. Certificado de alumno regular del postulante expedido por el colegio o institución educacional en la que el postulante desarrolle su proceso educativo (enseñanza básica, media, técnica o superior) o certificado de licencia de enseñanza media. <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Alumnos que se presentan a exámenes libres deberán entregar copia de la inscripción para rendir este examen, emitida por el Departamento Provincial de Educación (DEPROV) más cercano a su domicilio. 1.3. Certificado que acredite que se encuentra estudiando el instrumento, ya sea en un establecimiento formal (por medio de un certificado de alumno regular) o con un profesor particular (por medio de una carta firmada por el profesor). 2. Firma de Convenio y Reglamento interno: El Convenio y reglamento interno de orquestas debe ser firmado por el becado en conjunto con el apoderado en el caso de menores de edad.
Eliminación de seleccionados	<p>La Fundación se reserva el derecho a eliminar de la nómina de seleccionados, sin derecho a reclamo ninguno o término anticipado de la beca, a aquellos seleccionados que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hayan firmado el convenio y el reglamento interno 2023 2. No hayan completado el Formulario Único de Individualización de FOJI. 3. No entreguen o envíen los documentos solicitados. 4. Envíen los documentos fuera de plazo. 5. Que los documentos entregados no cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases. 6. En el caso de los seleccionados que pierdan su visa, permanencia y/o habilitación migratoria en Chile.



Área Extensión Musical		
Pág. 9 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23

Observaciones importantes	<p>a. Aceptación de condiciones del concurso Por la sola presentación a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro y las condiciones de las presentes bases. Los postulantes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal y reglamentaria vigente en Chile, específicamente en lo aplicable a la presente convocatoria.</p> <p>b. Deber de veracidad Al momento de presentar al concurso, el postulante declara bajo juramento que toda la información contenida en su postulación es verídica y auténtica. La Fundación se reserva el derecho de verificar dicha información, y en caso que constate que contiene elementos falsos u omisión, la postulación será declarada fuera de Bases o revocada la adjudicación.</p> <p>c. De la Interpretación de las Bases Frente a cualquier controversia en relación a las Bases, la Fundación se reserva el derecho de su interpretación.</p> <p>d. De la suspensión del Concurso o de etapas del Concurso La FOJI podrá declarar desierto el Concurso, eliminar etapas o definitivamente suspender el proceso concursable en cualquier etapa, sin que por ello se genere ningún tipo de responsabilidad para la FOJI.</p> <p>e. Autorización de la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento. Por el hecho de postular a este Concurso el postulante autoriza a la FOJI a la publicación de los resultados del concurso, audición u otro procedimiento.</p> <p>f. Posterior al cierre de las audiciones y al proceso de selección: La Fundación se reserva el derecho, sin necesidad de justificaciones de ningún tipo, de modificar la estructura instrumental, a reasignar las vacantes por instrumento, no asignar ningún cupo materia del presente concurso, y/o llenar las vacantes, si existieran, por medio de otros medios de selección.</p> <p>g. Central de instrumentos: La FOJI sólo podrá facilitar un instrumento en forma de comodato si tuviera disponible.</p>
----------------------------------	---



Área Extensión Musical		
Pág. 10 de 10	Versión: 2	Última fecha de modificación: 26/01/23

V. Anexo n°1

Repertorio Obligatorio de Audición

(Pincha en el cuadro del instrumento a postular para acceder a las partituras)

Instrumento	Obra 1	Obra 2	Obra 3	Obra 4
Viola	Concierto de Hoffmeister o Stamitz 1er mov. Solo exposición y sin cadenza	Britten: "Guía para la juventud" • Desde con slancio(l'istesso) hasta Animato.	Brahms: Sinfonía N°4, mov. II • Desde compas 64 hasta compas 87	Schostakovich: Sinfonía N°5 N° 15 hasta N° 17.
Tuba	Solo libre	R.Wagner: Maestros Cantores	Prokofiev: Sinfonía N°5	Berlioz: Marcha Húngara
Arpa	Obra libre	Berlioz: Sinfonía Fantástica, Op. 14, del principio hasta 23	Tschaikowsky: Suite Cascanueces, Vals de las Flores: Cadenza	Bartok: Concierto para orquesta, IV. Intermezzo

